



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0676/2018

BITÁCORA: 29/DK-0044/03/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Marzo de 2018

### ALEJANDRO VAZQUEZ GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS CAPULINES con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/1378 de fecha 18 de Septiembre de 2002, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 VAG 003** ubicado en FERROCARRIL DE LA ANTIGUA AGRICOLA S/N SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta<br>inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|------------------------------|-------------------------|
| 9                  | 3828          | 3836        | 18406286                     | 18406294                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M.C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ**

C.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

AXH/EFPR/HCG/MRR

